

XXII CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA DE ARNUERO 4, 5 y 6 de JULIO 2025

BASES DEL CONCURSO

TODA LA INFORMACIÓN:
www.concursoamucoarnuero.es
www.ccaparqueclastera.com
Teléfono 00 34 942 677 041



XXII CONCURSO INTERNACIONAL DE
MÚSICA DE CÁMARA DE ARNUERO

4-5-6 JULIO 2025

www.concursoamucoarnuero.es



1 Convocatoria

El Ayuntamiento de Arnüero, dentro del ámbito de sus competencias, se aúna al esfuerzo realizado por distintas entidades públicas y privadas de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria, por fomentar la difusión de la música clásica e incentivar la formación musical de nuestros jóvenes intérpretes. A tal fin, el Ayuntamiento de Arnüero, convoca el **XXII Concurso Internacional de Música de Cámara de Arnüero**, que se celebrará en Arnüero, Cantabria, los días **4, 5 y 6 de julio de 2025**. Previamente se realizará un procedimiento de clasificación mediante la remisión de grabaciones de vídeo en el periodo establecido en estas Bases.

El Concurso habitualmente se ha concebido como un ENCUENTRO de jóvenes músicos, a cuyo fin se propiciaba la estancia en el municipio de Arnüero durante los días de celebración del mismo, con el fin de que los jóvenes intérpretes puedan convivir, relacionarse e intercambiar experiencias. En esta edición y debido a las garantías sanitarias frente al Covid19, la presencia de jóvenes músicos se limitará a las agrupaciones semifinalistas y finalistas, y siempre que no concurren circunstancias de salud pública que lo impidan.

Por otra parte, el concurso de música pretende funcionar como plataforma de apoyo a jóvenes intérpretes para desarrollar una carrera profesional en agrupaciones de música de cámara estables, para lo cual se han establecido acuerdos con diversas instituciones como la Fundación Botín, el Festival Internacional de Santander, la Real Sociedad Menéndez Pelayo, el Conservatorio *Jesús de Monasterio* de Santander y la Fundación Caja Cantabria, para que una parte de los premios consista en la contratación de un concierto remunerado que les permita integrarse en circuitos musicales de prestigio. La intención del Concurso es ampliar este tipo de colaboraciones en el futuro, al estar convencidos de que el mejor premio posible es servir de soporte al inicio de una carrera musical.

Con el fin de impulsar la creación de música de cámara y facilitar a los compositores que su música pueda ser interpretada y escuchada, el concurso encarga la composición de una obra para su estreno en el concierto inaugural del concurso. En línea con esta apuesta por la música contemporánea se establece el premio RICARDO HONTAÑÓN, inestimable colaborador de nuestro concurso, para estimular que nuestros concursantes incluyan en su repertorio obras compuestas a partir de 1.945.

Música instrumental de cámara

Cada agrupación de cámara constará de un mínimo de dos músicos y un máximo de seis músicos, pero no podrá tratarse de una orquesta de cámara, es decir, no se doblará ninguna parte.

Los grupos se presentarán bajo un nombre propio. Después de formalizarse la inscripción en la secretaría del concurso, no se aceptará ningún cambio en la composición del grupo, a no ser por motivos excepcionales y realmente justificados.

2 Fechas importantes.

INSCRIPCIÓN

Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025.

PRESELECCIÓN

Mayo de 2025.

CONCIERTO INAUGURAL

4 de julio de 2025. Casa de las Mareas de Soano

AUDICIONES CLASIFICATORIAS

5 de julio de 2025.
Máximo 8 grupos.

FINAL

6 de julio de 2025.
Máximo 4 grupos.

3 Composición del jurado

3.1 Presidente:
Antonio Noguera Guinovart, compositor

3.2 Vocales:
María del Mar Fernández Doval, soprano
Ana Gobantes de Miguel, piano
Belén Puerto Moreda, viola
Pablo Ventosa Puras, flauta

4 Premios y galardones.

4.1 Primer premio

3.000 euros, diploma y concierto remunerado en el ciclo *Creando futuros* del Centro Botín de Santander.

4.2 Segundo premio

2.000 euros, diploma y concierto remunerado dentro del ciclo *Marcos Históricos* del Festival Internacional de Santander.

4.3 Premio “RICARDO HONTAÑÓN” a la mejor interpretación de una obra escrita a partir de 1945: 1.000 euros y diploma.

4.4 Premio *Jesús de Monasterio* al violinista más destacado:

Diploma y concierto, patrocinado por la Real Sociedad Menéndez Pelayo, en la Casa Museo *Jesús de Monasterio*, situada en Casar de Periedo, Cantabria.

4.5 Premio al grupo cántabro más destacado:

Diploma, concierto no remunerado en la ***Semana Inusual de la Música*** que cada año organiza el Conservatorio de Música “Jesús de Monasterio” de Santander y concierto remunerado en el ciclo “**CASYC Jóvenes intérpretes**” organizado por la Fundación Caja Cantabria.

Podrán optar a este premio todos aquellos grupos participantes en esta XXII edición del CIMCA si bien será requisito imprescindible que al menos uno de los músicos integrantes del grupo haya nacido en Cantabria.

(Todos los premios en metálico se abonarán mediante transferencia bancaria y estarán sujetos a la retención fiscal legalmente establecida.)

4.6 Conciertos asociados a los premios:

La aceptación de los premios en metálico lleva implícito el compromiso de las formaciones galardonadas de ofrecer el concierto correspondiente en alguna de las instituciones con las que el Ayuntamiento de Arnauero tenga suscrito un convenio de colaboración cultural.

5 Repertorio

Cada grupo instrumental aportará tres obras completas, de diferentes épocas y estilos que, en su conjunto, tengan una duración mínima de **30 minutos** de duración, aproximadamente. Es requisito necesario que **todas las obras se presenten completas con todos sus movimientos** y que hayan sido originalmente concebidas para la formación, excepto que los concursantes puedan acreditar la imposibilidad de cumplir este requisito, por no existir obras concebidas para la formación de que se trate.

Quienes deseen optar al premio RICARDO HONTAÑÓN, una de las tres obras de su repertorio deberá haber sido compuesta a partir de 1945.

La elección y la calidad del programa formarán parte de los criterios de valoración del jurado.

6 Desarrollo del Concurso

INSCRIPCIÓN

- 6.1 Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025.** El boletín de inscripción estará disponible desde el día de la apertura del plazo de inscripción en la página web del concurso (www.concursomusicaarnuero.es)
- 6.2** La inscripción requiere:
- Cumplimentación del **boletín de inscripción**, adjuntando copia digital de todos los documentos que en él se piden, exclusivamente a través de la página web del concurso, en la siguiente dirección <https://www.concursomusicaarnuero.es/>
 - Envío de una **grabación audiovisual** con la interpretación de un movimiento, de libre elección, de cada una de las tres obras del repertorio. El video comenzará con la presentación del nombre del grupo y del movimiento y nombre de la obra que se interpreta. Cada uno de los movimientos así interpretados se grabarán en una sola toma, sin ningún corte ni edición. Los vídeos no pueden haber sufrido ningún retoque de edición. Se pueden enviar en formato de archivo digital alojado en web de almacenamiento de acceso compartido o indicando la URL de un documento audiovisual online, en todo caso sin coste para el Concurso.
 - Cada componente del grupo deberá cumplimentar la inscripción individualmente.

- d) La presentación de la solicitud de inscripción lleva implícita la aceptación de las bases.
- e) La inscripción será válida a partir de la recepción del boletín y del pago de los **derechos de inscripción**. Estos derechos, que se constituyen como fianza del compromiso de participación en todas las fases del concurso, son de cien euros (100 €) por grupo, y se abonarán a través de la página web del concurso: <https://www.concursomusicaarnuero.es>. El importe de los derechos de inscripción será devuelto una vez finalizada la participación del grupo en el concurso.
- f) La edad de los participantes no podrá superar los **28 años** a fecha de celebración del concurso.
- g) Los concursantes menores de edad deberán ir provistos de permiso de sus progenitores autorizando su participación en el certamen.
- h) Los concursantes que hayan obtenido el primer premio en alguna de las ediciones anteriores de este concurso, no podrán presentarse formando parte de la misma agrupación. A tal fin se considerará que la agrupación es diferente cuando en su composición hayan cambiado al menos la mitad de sus miembros.

ADMISIÓN

- 6.3** Serán admitidos al concurso los participantes debidamente inscritos y que hayan remitido la documentación exigida en el artículo 6.2. No será admitida la participación de quienes no hayan abonado la cuota de inscripción dentro del plazo.

PRESELECCIÓN

Mayo 2025.

- 6.4** La selección de las agrupaciones que asistirán a las fases presenciales del Concurso la decidirá el jurado, tras la valoración de las grabaciones aportadas por los participantes.

El jurado seleccionará a un máximo de ocho agrupaciones, que pasarán a la fase de audiciones presenciales clasificatorias. El fallo, que será inapelable, se dará a conocer en el mes de mayo de 2025 y se publicará en la web del concurso, en redes sociales, así como en diferentes medios de comunicación. Asimismo, se comunicará a los grupos semifinalistas, a través del email que conste en el boletín de inscripción. Estos, deberán confirmar su participación presencial en las fechas previstas y, en caso de declinar su participación, el Jurado podrá invitar a la agrupación que previamente hayan designado como suplente para este supuesto.

EVENTOS PRESENCIALES

PRESENTACIÓN CIMCA 2025 Y CONCIERTO INAUGURAL

4 de julio

- 6.5 La recepción de las agrupaciones seleccionadas y la presentación del jurado tendrá lugar, a las 20:00 horas del día 4 de julio de 2025, en la Casa de las Mareas, situada en la localidad de Soano.

A continuación, tendrá lugar el concierto inaugural a cargo de los miembros del jurado, con el estreno de la obra ***Cuarteto del Amor Eterno, op.181*** del compositor Antonio Noguera Guinovart,

A la finalización del concierto inaugural, se determinará el orden de actuación de los semifinalistas en un sorteo, al que todos los grupos seleccionados están obligados a asistir.

AUDICIONES CLASIFICATORIAS

5 de julio- 8 participantes

- 6.6 La fase de audiciones clasificatorias tendrá por objetivo seleccionar las cuatro agrupaciones que disputarán la final y tendrá lugar el sábado 5 de julio de 2025, a partir de las 16:00 horas, en la Casa de las Mareas, de Soano.

Cada agrupación deberá interpretar un movimiento, de su libre elección, de cada una de las tres obras del repertorio.

Al finalizar las audiciones, el jurado, dará a conocer los nombres de las cuatro agrupaciones seleccionadas para participar en la final, así como el orden en el que actuarán, que se determinará mediante sorteo.

FINAL Y ENTREGA DE PREMIOS

6 de julio - 4 participantes.

- 6.7 La final tendrá lugar a las 18:00 horas del día 6 de julio de 2025, en la Casa de las Mareas, de Soano.

Cada grupo finalista deberá interpretar una obra completa, elegida por el jurado, de entre el repertorio presentado a concurso.

El nombre de los ganadores se hará público al finalizar las audiciones de los grupos finalistas y tras la deliberación del jurado. A continuación, tendrá lugar la entrega de premios por autoridades, miembros del jurado y patrocinadores del concurso.

La sede de celebración de los eventos presenciales se determinará por la organización, unos días antes de su celebración, en función de la situación sanitaria de COVID-19, en aras de elegir el local que mejores garantías ofrezca para un evento seguro.

7. ORGANIZACIÓN

7.1 Material disponible

Los concursantes dispondrán de un piano vertical, un piano de cola y atriles.

7.2 Lugar, fechas y horarios

Las bases de participación de la edición 2025 están sujetas a posibles modificaciones y cambios justificados por la situación derivada de la crisis sanitaria de la COVID-19. En caso de producirse alguna modificación, se comunicará a los interesados a través de los distintos canales de comunicación del concurso.

En todo momento, durante el desarrollo del certamen se aplicarán las medidas y recomendaciones dictadas en cada momento por las autoridades sanitarias y se velará por el cumplimiento de las mismas.

En el supuesto de que las restricciones derivadas de la crisis sanitaria no permitiesen la celebración de audiciones presenciales, en parte o en la totalidad del Estado español, los eventos presenciales podrán remodelarse e incluso celebrarse en formato *on line*, si alguno de los integrantes del grupo reside en una zona en la que se imponga un confinamiento estricto. En ese caso, los finalistas enviarán a la organización del Concurso, en la fecha que esta determine, un vídeo de su audición con la presentación del grupo y la obra a interpretar, en una sola toma, sin ningún corte ni edición, ni siquiera entre movimiento y movimiento.

7.3 Becas de alojamiento y de transporte.

Los finalistas se alojarán, por cuenta del concurso, durante las noches del 4, 5 y 6 de julio en habitación doble en alojamientos turísticos del municipio.

Además, el ayuntamiento establece una dotación económica para becas de transporte hasta el lugar de celebración del concurso. El ayuntamiento repartirá, según su criterio, las becas de transporte entre los participantes en función de su procedencia y del presupuesto disponible a tal fin.

7.4 Grabación del concurso.

Mediante la suscripción y presentación del boletín de inscripción, cada concursante autoriza al Ayuntamiento de Arnüero para la obtención de fotografías y proceder a la grabación de todas las actuaciones que conlleva el concurso. Las imágenes y/o audio o material que resulte de la grabación podrá ser explotado por el Ayuntamiento de Arnüero, incluso a través de redes telemáticas, disponiendo de ella con fines culturales, docentes o de investigación y sin ánimo de lucro.

Los concursantes galardonados con alguno de los premios que lleven asociado un concierto en el ciclo "*Creando futuros*" del Centro Botín, o en el ciclo "Marcos Históricos" del Festival Internacional de Santander, o en la Casa Museo de Jesús de Monasterio, o en el Conservatorio Jesús de Monasterio, o en el ciclo "CASYS Jóvenes intérpretes" organizado por la Fundación Caja Cantabria, igualmente deberán prestar su consentimiento para la grabación de todo el concierto, autorizando su difusión y transmisión en los términos que constan en el acuerdo de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Arnüero y las citadas instituciones

Cláusula final

Todos los aspectos no previstos en estas bases serán resueltos por el Comité Organizador de acuerdo con el Jurado. Así mismo, aquél podrá decidir si anula el concurso por razones de fuerza mayor. En ese caso, se explicarán los motivos y se devolverán los derechos de inscripción. Al cumplimentar el boletín de inscripción los candidatos aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas de estas bases.

Arnüero, enero de 2025.

**XXII CONCURSO INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA DE
ARNUERO 4, 5 y 6 de julio de 2025.**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Cada concursante deberá suscribir individualmente un boletín a través de la página web del concurso: <https://www.concursomusicaarnuero.es>

DATOS PERSONALES

Nombre:
Apellidos:
D.N.I.
Fecha y lugar de nacimiento:
E-MAIL:
Domicilio (dirección, ciudad, código postal):
Teléfono:
Instrumento:
Nombre del grupo:
Nivel de estudios musicales:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:

- 1º. Currículum vitae del grupo:
- 2º. Currículum vitae individual de cada concursante.
- 3º. Copia digital del D.N.I. o pasaporte
- 4º. Fotografía tamaño carnet
- 5º. Justificante de ingreso 100 € de fianza de participación en la final
- 6º. Copia digital de las partituras en formato pdf
- 7º. Documento de autorización del uso de imágenes y grabaciones.

REPERTORIO Y ENLACES A LOS VÍDEOS

	Título y autor	Duración	Enlace al vídeo
1.			
2.			
3.			

En _____ a _____ de _____ de 2025.

Firma